

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12820786



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 74510

SANTIAGO, 28 de Abril de 2020

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~ estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.052.225 y 202.052.226 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 a±os en la condicióN de TITULAR a Rebecca DORLEAN de nacionalidad HAITIANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Wolf-Reberlensky Vital DESSOURCES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE con su empleador INVERSIONES, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SOFRAL SPA..

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciоn Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[322]28/04/2020

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo